



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNCJ/MJTE/MARR/CMCL/LABG/ACCM/jes

Santa Cruz, 03 de Julio de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
3. Memorándum N° 03 de la Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS del CESFAM Santa Cruz solicitando la contratación de servicio de transporte (vehículo con conductor y combustible).
4. Decreto Exento N° 1574 de fecha 03 de Junio de 2025, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de evaluación de fecha 02 de Julio de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la licitación N° 3864-4-LE25, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron tres (3) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°1907

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública N° 3864-4-LE25, al siguiente proveedor: **UBALDINA DEL CARMEN PARRAGUEZ VARGAS., RUT: 11.760.417-9, por un monto de \$15.698.540 Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.001.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)/